

Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados DICIEMBRE- 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211250915	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	IMITACION DE QUESO COTTAGE BAJO EN GRASA	RSA-003295-2017	11092021 Y 11162021	120 Y 240 UNIDAD 907G (327KG)	KRAFT FOODS	419 S. CENTER STREET, BEAVER DAM, WISCONSIN, 53916 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S	CARRERA 53 CALLE 106 ESQUINA BARRANQUILLA	2021000014 DE 2021/12/01	BODEGA FRIOFRIMAC, SE EVIDENCIA EN INSPECCION PRODUCTO VENCIDO EL 2021/11/16. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. ARTICULO 3 DEFINICIONES ALIMENTO ALTERADO, RESOLUCION 5109 DE 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA, SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCION DEL PRODUCTO
20211250956	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	JAMON DE CERDO COCIDO REBANADO / PREMIUM CARVED COOKED HAM WITH NATURAL J.	RSA-0009843-2020	10921	96BOLSAS PLASTICA X340G (66KG)	TYSON REFRIGERATED PROCESSED MEATS	300 PORTWALL HOUSTON TX 77029 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S	CARRERA 53 CALLE 106 ESQUINA BARRANQUILLA	2021000013 DE 2021/12/01	BODEGA FRIOFRIMAC, SE EVIDENCIA EN INSPECCION PRODUCTO VENCIDO EL 2021/11/16. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. ARTICULO 3 DEFINICIONES ALIMENTO ALTERADO, RESOLUCION 5109 DE 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA, SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCION DEL PRODUCTO
20211250979	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	MORTADELA DE CARNE DE CERDO	RSIA01134612	101021	36BOLSAS PLASTICASX 680G (25KG)	EURO FOODS INC	2008 STATE ROUTE 940, FREELAND, PA, 18224	PRICESMART COLOMBIA S.A.S	CARRERA 53 CALLE 106 ESQUINA BARRANQUILLA	2021000015 DE 2021/12/01	BODEGA FRIOFRIMAC, SE EVIDENCIA EN INSPECCION PRODUCTO VENCIDO EL 2021/11/16. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. ARTICULO 3 DEFINICIONES ALIMENTO ALTERADO, RESOLUCION 5109 DE 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA, SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCION DEL PRODUCTO
20211243671	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	TROZOS DE PECHUGA DE POLLO CONGELADA	NA	BW1126204TC	1500 CAJASCAJAS APROX 17 KG (24494.24 KG)	FOSTER FARMS	843 DAVIS ST. LIVINGSTON CA 95334 ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZA DORA SUPERLINEAS RRMM SAS	MD 4 BG CC MAYORISTA LA NUEVA SEXTA CUCUTA	2021000015 DE 2021/12/02	CONTENEDOR UACU4726977 INSPECCION FISICA REALIZADA EL 24/11/2021 (09:29 AM) SE EVIDENCIA PRODUCTO CON FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA EN EL MARCADO INDIVIDUAL (BOLSA). INCUMPLE RESOLUCION 2674 DE 2013 ARTICULO 3 (ALIMENTO ALTERADO). RESOLUCION 5109 DE 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA Y FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN. SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCION DE LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO
20211252258	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	ATUN LOMITOS EN ACEITE REY DEL MAR	RSA-0010992-2020	L:LSJ0320	900CAJASX48UDSX1 75 G	EMPACADORA DE MARISCOS ECUAMARISCIA LTDA	AVENIDA 6 Y CALLE 5, MANTA, MANTA, MANABI ECUADOR	IMPORTADORA LA MILAGROSA SAS	CALLE 12 No. 6 - 54 CALI	2021003816 DE 2021/12/09	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR HLBV 295133-8 AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE EVIDENCIA PINTURA QUE OCULTA INFORMACIÓN REAL DEL PRODUCTO, SE PROCEDE A NEGAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 ARTICULO 2 DONDE SE CATALOGA EL PRODUCTO DESCRITO COMO ALIMENTO FRAUDULENTO, LITERALES A) B) C) Y D) Y CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD, SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN. LA FECHA LIMITE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA DILIGENCIA SERÁ EL DÍA LUNES 24 DE ENERO DEL 2022.
20211277740	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	ZANAHORIAS BEBE CLASICA. FRESCAS, PELADAS, REFRIGERADAS	NA	341311BBF	1CAJAX40BOLSASX 250 G	GRIMMWAY FARMS	6900 MOUNTAIN VIEW ROAD BAKERSFIELD, CALIFORNIA 93307 ESTADOS UNIDOS	PROFENIX SAS	CARRERA 79 A No. 45 D 88 MEDELLIN	2021005830 DE 2021/12/15	NEGACION PARCIAL EN LA INSPECCIÓN SE EVIDENCIA QUE ELCONTENIDO EN UNA DE LAS CAJAS SE ENCONTRABA FUERA DE LOS EMPAQUES PRIMARIOS, YA QUE ESTABAN ROTOS, EXPONIENDO EL PRODUCTO AL AMBIENTE DE LA BODEGA, POSIBILITANDO UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA, INCUMPLE RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTUCLO 17 LITERALES A, B, Y C POR LO CUAL SE APLICA MEDIDA SANITARIA.
20211277913	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PARMIGIANO ORGANICO	NA	L267	1CAJAX38KG APROX	MONTANARI & GRUZZA SPA	VIA ROMA 90-42049 S.ILARIO DENZA / VIA NEWTON 38-42124 GAIDA (RE) ITALIA	MERKAORGANICO NATURAL S.A.S.	CARRERA 25 A 1 A SUR 45 LOCAL 9100 MEDELLIN	2021005913 DE 2021/12/20	UNA DE LAS UNIDADES DEL PRODUCTO PARMIGIANO NO SE ENCONTRABA COMPLETO, QUIEN ATIENDE LA INSPECCIÓN INFORMA QUE EL PRODUCTO NO ESTÁ COMPLETO, YA QUE EL CLIENTE TOMO UNA MUESTRA. ESTE PROCEDIMIENTO PONE EN RIESGO LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, YA QUE ESTA MANIPULACIÓN SE REALIZÓ EN UNA BODEGA DONDE NO SOLO SE LA ALMACENAN ALIMENTOS Y SIN LA MEDIDAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULOS 14, 20, Y 27
20211277831	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	ATUN RALLADO EN ACEITE VEGETAL M1	RSA-0010294-2020	018-21-RA-SJ-S	2000CAJASX48UNDS X170G (16.320UG)	STROKEN S.A.	AVDA. 102 S/N CALLE 113 LOS ESTEROS ECUADOR	COPACIFIC ZOMAC S.A.S.	CARRERA 13 E 330 AVENIDA PANAMERICANA IPIALES	2021000001 DE 2021/12/21	SE EVIDENCIO EN LA INSPECCION FISICA QUE LAS HOJALATAS TIENE UN RECUBRIMIENTO QUE OCULTA OTRA MARCA. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 ARTICULO 2 DONDE SE CATALOGA EL PRODUCTO DESCRITO COMO ALIMENTO FRAUDULENTO, LITERALES A) B) C) Y D) Y CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD, CORRESPONDE APLICAR LA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN. LA FECHA LIMITE PARA LLEVAR A CABO LA MEDIDA SANITARIA ES EL 15 FEBRERO DE 2022.

20211287289	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	QUESO FRESCO SEMIBLANDO SEMIGRASO MOZZARELLA	RSIA02I57913	DIC2221	744 BOLSA PLASTICA X453G (338KG)	BELGIOIOSO CHEESE INC	DENMARK WI 54208 PLANTA N° 55 - 308 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S	CARRERA 53 CALLE 106 ESQUINA BARRANQUILLA	2021000016 DE 2021/12/23	EL PRODUCTO QUESO FRESCO SEMIBLANDO SEMIGRASO MOZZARELLA CON FECHA DE VENCIMIENTO 22/12/2021 LA CUAL SE ENCUENTRA EXPIRADA, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A NEGAR EL CIS Y LA DEBIDA MEDIDA SANITARIA CORRESPONDIENTE EN DESTRUCCIÓN. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 3, RESOLUCION 5109 DE 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA Y FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN
20211287586	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	ATUN LOMO EN ACEITE DE SOYA VEGETAL. MARCA, CATALINA	RSIA05I108214	L: LO480081121	180CAJASX48UNDSX 175G	SUCESION INDIVISA NOTTBOHM EDELMAHNN HANS JUERGEN CONSERVER A TROPICAL	AVENIDA 105 Y CALLE 126 LOS ESTEROS ECUADOR	TRILLADORA LA MONTAÑA SAS	CENTRAL MAYORISTA BLOQUE 12 LOCAL 23 ITAGUI- MEDELLIN	2021004120 DE 2021/12/24	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA EN LA INSPECCION PINTURA QUE RECUBRE EL ENVASE DE HOJALATA DEL PRODUCTO. SE PROCEDE A NEGAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL. INCUMPLE RESOLUCION 2674 DE 2014 ARTICULO 2 DONDE SE CATALOGA EL PRODUCTO DESCRITO COMO FRAUDULENTO, LITERALES A) B) C) Y D) Y CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD, CORRESPONDE APLICAR LA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN. LA FECHA LIMITE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA DILIGENCIA SERÁ EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022

Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados NOVIEMBRE- 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211232335	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LECHE EN POLVO DESCREMADA	NA	070521	2000BOLSASX25KG	OLMA AS	PAVELKOVA 597/18 HOLICE 77900 REPUBLICA CHECA	CI GLOBAL MARKET	AVENIDA 5 NORTE No. 21 N 22 OF 305 CALI	CR- 2021000011 DE 2021/11/08	CONTENEDORES HLBUI146123 Y UACU8552195 EL PRODUCTO NO DECLARA FECHA DE PRODUCCION NI FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESA EN EL ENVASE ORIGINAL DEL PRODUCTO. SE REALIZA NEGACION DEL CIS POR INCUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL DEL DECRETO 1673 DE 2010 ARTICULO 1 DEL (MODIFICACION DEL ARTICULO 50 DEL DECRETO 616 DE 2006 NUMERAL 7 Y PARAGRAFO) SE DETERMINA REEMBARQUE DEL PRODUCTO
20211234984	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	SALMON ENTERO REFRIGERADO - SALMON HG 4-5 KG Y SALMON ENTERO REFRIGERADO - SALMON HG 5-6 KG	NA	28817-S01 Y 28816-S01	2.CAJAS X 20 KG DE SALMON 4 A 5 KG Y 2.CAJAS X 20 KG DE SALMON 5 A 6 KG	PESQUERA DEL MAR ANTARTICO	CAMINO A CHINQUIHUE SN KM 12 CHILE	CI ANTILLANA SA	ALBORNOZ VIA A MAMONAL No. 1 274 CARTAGENA	BG- 2021005136 DE 2021/11/08	NEGACION PARCIAL EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE ENCONTRÓ EL ENVASE PRIMARIO DE LOS PRODUCTOS DETERIORADO Y ROTO, INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTICULO 27 LITERAL C, Y ARTICULO 28 NUMERAL 3. EL DESTINO FINAL DE ESTOS PRODUCTOS DEBE SER LA DESTRUCCIÓN
20211232396	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	SALCHICHA DE CERDO TIPO ITALIANO	NA	92221	1 CAJA BOLSA DE 2 UNIDS POR 5LB	UPPER CRUST	BURKE MARKETING 092221 -26 CORPORATION / 1516 SOUTH D AVENUE NEVADA, IA 50201 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	CARRERA. 53 CALLE 106 ESQUINA. BARRANQUILLA	BA- 2021003943 DE 2021/11/09	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR SEGU 9522746 PRESENTA EMPAQUES PRIMARIO Y SECUNDARIO DETERIORADOS, LO ANTERIOR GENERA INCUMPLIMIENTO EN LA RESOLUCION 2674 DE 2013 CAPITULO VII ARTÍCULO 27 LITERAL C, ARTÍCULO 28 NUMERAL 3, ARTÍCULO 29 NUMERAL 1. SE TOMA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD
20211238950	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE HELADO, QUELLAÁ® PISTACCHIO X 6 KG	NA	LOA21003169	4 RECIPIENTE METALICO X 6 KG	MEC3 - OPTIMA SPA CON UNICO SOCIO	VIA GAGGIO, 72 - 47832 SAN CLEMENTE - RN ITALIA	TALGEL S.A.S	CALLE 8 No. 16 32 BOGOTA	BG- 2021005321 DE 2021/11/18	NEGACION PARCIALEN LA INSPECCION SE EVIDENCIA QUE TRAE CONSIGNADO LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO EN STICKER DE FÁCIL REMOCIÓN. INCUMPLIENDO CON LA RESOLUCION 2674 DE 2013 ARTICULO 19 NUMERAL 2, POR LO CUAL PARA ÉSTE PRODUCTO SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO Y DEBE SER REEMBARCADO O DESTRUIDO.
20211225901	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PAPAS CONGELADAS PARA FRITAR Y HORNEAR	RSA-005111-2018	L1265010, L1242010, L1267010, L1127023, L1139023, L1219010, L1223010 Y L1243010	8400, 1200, 1050, 750, 150, 576, 8064, y 4032 KG (CAJAX12.5 Y 12 KG)	FARM FRITES INTERNATIO NAL B.V.	MOLENDIJK 108 3227CD OUDENHOORN PAISES BAJOS	COMALI SAS	CARRERA 69 P 64 D 45 BARRIO LA ESTRADA BOGOTA	CR- 2021000013 DE 2021/11/19	CONTENEDOR TRIU8754864 TODO EL PRODUCTO ESTA DESCOMPUESTO POR PERDIDA DE CADENA DE FRIO. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULOS 27, 28 Y 29 CONDICIONES GENERALES, REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA ALIMENTOS. POR TAL MOTIVO SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN

20211233234	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CARCASAS (PIERNA) CONGELADO, CARCASAS (CENTRO) CONGELADO, CARNE DESHUESADA DE CERDO (CUSHION) CONGELADO, CARCASAS (HOMBRO) CONGELADO Y CARCASAS (PIERNA) CONGELADO	NA	CARCASA PIERNA 00720, CARCASAS (CENTRO) CONGELADO 10820 Y 10720, CARNE DESHUESADA DE CERDO 877186, CARCASAS (CENTRO) CONGELADO 10820, CARCASAS (PIERNA) CONGELADO 12520	135 CAJASX24KG CARCASA PIERNA LOTE 00720 , 39 CAJAS X40KG CARCASAS (CENTRO) LOTE 10820 Y 195 CAJASX40KG LOTE 10720, 409 CAJASX27KG CARNE DESHUESADA DE CERDO LOTE 877186,241 CAJASX28KG CARCASAS (HOMBRO) LOTE 10820, 107 CAJASX24KG CARCASAS (PIERNA) LOTE 12520	SWIFT PORK COMPANY Y COLDPOINT LOGISTICS WAREHOUS E, LLC ESTADOS UNIDOS	600 SOUTH IOWA AVENUE OTTUMWA, IA 52501, 402 NORTH TENTH AVENUE MARSHALLTOWN IA 50158, Y 31301 W. 181ST. STREET EDGERTON KS 66021	CALYPSO DEL CARIBE S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44C TOCANCIPA	CR- 2021000014 DE 2021/11/24	SE REALIZA NEGACIÓN DEBIDO A QUE SE ENCONTRARON LOS PRODUCTOS VENCIDOS INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 5109 DEL 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES FECHA LIMITE DE UTILIZACION: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD Y EL DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 72. CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD.
-------------	--------------------------------------	--	----	---	--	--	--	---------------------------	---	---------------------------------------	---

Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados OCTUBRE - 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211197335	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE MARCA:ABURRA	RSIA04I61313	L21-256-3S-AS	2001 CAJAS X 24 UNIDADES, LATAS DE 425GR	SARDINAS DEL PACIFICO S.A. SARDIPAC	VIA MANTA ROCAFUERTE KM 7 1/2 MANTA MANABI ECUADOR	ABURRA LTDA	CALLE SUR #45-345 BD 201 Y 202 QUALITY CENTER DEPARTAMENTO LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	2021000015 DE 2021/10/06	CONTENEDOR: TCKU6696746. LA ESPECIE SARDINA (OPISTHONEMA LIBÉRTATE), NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LISTADO DE ESPECIES AUTORIZADAS DE LA RESOLUCIÓN 337 DEL 2006 POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS SARDINAS EN CONSERVA QUE SE FABRIQUEN, IMPORTEN O EXPORTEN PARA EL CONSUMO HUMANO ARTÍCULO 1°, ARTÍCULO 2, ARTÍCULOS 3 Y EL ARTÍCULO 4. LO ANTERIOR CAUSA UN INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS NORMATIVOS Y CONFORME AL ARTICULADO DEL DECRETO 2478 DE 2018 ARTÍCULO 6. PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA -CIS-PARA IMPORTACIÓN. SE REALIZA NEGACIÓN DE LA IMPORTACIÓN; EL TRÁMITE PASA A PROCESO DE REEMBARQUE TOTAL DEL CARGAMENTO.
20211217926	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	IMITACION DE SALCHICHAS CLASICAS DE ORIGEN VEGETAL, IMITACIÓN ALBONDIGAS DE ORIGEN VEGETAL, SUCEDÁNEO MANTEQUILLA VEGANA SIN SOYA, SUCEDÁNEO MANTEQUILLA VEGANA SIN SOYA, IMITACION TIRAS DE POLLO DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION NUGGETS DE POLLO DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION CARNE DE HAMBURGUESA DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION CARNE DE HAMBURGUESA CONGELADA A BASE DE PLANTAS, IMITACION CARNE DE HAMBURGUESA CONGELADA A BASE DE PLANTAS, IMITACION TAJADAS DE JAMON DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION TAJADAS DE TOCINO DE ORIGEN VEGETAL, IMITACION SALCHICHAS DE ORIGEN VEGETAL, ORIGINAL TEMPEH, CHIPS DE CARAMELO SALADOS, CHIPS DE CARAMELO SALADOS, HELADO SIN LÁCTEOS CON CREMA DE VAINILLA.	N/A	D1P06-00100502321 D1B42-001 0160 1458 5322016820 5322016820 0169 0168 0122 0147 E322016820 0211 0219 0216 0207 19020 19020 19020	8 PAQUETES 18 CAJAS 8 TARROS 8 PAQUETES 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU 8 PAQUETES X 4 UNIDADES CLU UNIDADES CLU 1 CAJA X 8 PAQUETES 1 CAJA X 8 PAQUETES 1 CAJA X 8 PAQUETES 1 CAJA X 12 PAQUETES 1 CAJA X 8 TARROS 1 CAJA X 8 TARROS 1 CAJA X 8 TARROS, Peso producto: 65.5KGS	BEYOND MEAT LLC	1714 COMMERCE COURT ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	SANNUS FOODS SAS	CRA. 1 ESTE #74-51 BOGOTÁ	2021000012 DE 2021/10/25	CONTENEDOR: TTNU-897397-6."MSS - DESTRUCCIÓN" LO ANTERIOR GENERA INCUMPLIMIENTO EN EL DECRETO 2478 DE 2018. ARTÍCULO 4. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTÁN OBLIGADOS A: 4.4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 4149 DE 2004 Y EN EL NUMERAL 4.2 Y 4.4 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2478 DE 2012 O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, QUE SERÁ VERIFICADO POR ESA ENTIDAD EN SUS BASES DE DATOS. RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. ARTÍCULO 3. DEFINICIONES. ALIMENTO ALTERADO. SE INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A: A) EL CUAL SE ENCUENTRA POR FUERA DE SU VIDA ÚTIL. RESOLUCION 5109 DE 2005. ARTÍCULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA Y FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LÍMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD. POR LO QUE APLICA LA RESPECTIVA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN.
20211217840	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PIEL DE PAVO CONGELADA	N/A	21043000	38 CAJAS	SOPRAVAL SPA	PANAMERICANA NORTE KM 112 ARTIFICIO, LA CALERA CHILE	GRUPO AL S.A.S.	CARRERA 47G NO. 78 D SUR 18 SABANETA - ANTIOQUIA	2021025823 DE 2021/10/20	NEGACIÓN PARCIAL. SE NIEGAN 38 CAJAS DEL LOTE 21043000 CON FECHA DE VENCIMIENTO 2021/09/30 (VENCIDO) 0.59 TONELADAS. POR INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013. ALIMENTO ALTERADO. ALIMENTO QUE SUFRE MODIFICACIÓN O DEGRADACIÓN, PARCIAL O TOTAL, DE LOS CONSTITUYENTES QUE LE SON PROPIOS, POR AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS. SE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: A) EL CUAL SE ENCUENTRE POR FUERA DE SU VIDA ÚTIL. SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION.
20211227816	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PASTA (MANTEQUILLA) DE ALMENDRA	N/A	120343	7 CANECAS cubos de plastico por 18.14 126.98/kg	PEARL CROP, INC.	1550 INDUSTRIAL DRIVE STOCKTON, CA 95206 REF #: 113992 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESSENTIALL SAS	CRA 42 NO 75 - 277 ITAGUI- ANTIOQUIA	2021013836 DE 2021/10/29	NEGACIÓN PARCIAL. SE NIEGAN 7 CANECAS CANECAS QUE PRESENTAN AVERIA CON PRODUCTO EXPUESTO AFECTANDO LA INOCUIDAD. SE NIEGA DEBIDO A QUE PRESENTA DETERIORO EN EL EMPAQUE. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 27 LITERAL C. A ESTOS PRODUCTOS SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN				
	Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad										
	Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020		
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados MES - AÑO											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211176109	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	PESCADO LISA CONGELADO FILETE DE CALAMAR POTA CONGELADA	N/A	F23121011 C21621011	15 CAJAS X 30 KGS C/U 1 SACO X 20 KGS	EXPORTADORA LAMAR EXPO&LAMAR SA	PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES,MZ. 052, SOLAR 13, INTERSECCION S/N, CONJUNTO S/N, BLOQUE S/N, PASCUALES, GUAYAQUIL, GUAYAS ECUADOR	GRUPO GRB SAS	CARRERA 40 NO. 9B-04 CALI	2021002538 DE 2021/09/06	NEGACIÓN PARCIAL POR INCUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL DECRETO 2478 DE 2018, CAPITULO III, ART. 4°. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO Y NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 Y 4.5 CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE PROCEDE A NEGAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO Y SE ORDENA LA DESTRUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS: 15 CAJAS PESCADO LISA CONGELADO LOTE F23121011 EN CAJAS X 30 KG CADA UNA Y 1 DE SACO X 20 KG DE FILETE DE CALAMAR POTA CONGELADA.
20211182839	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	50124-PC SAM 3 HYP 10 D 50124-PC SAM 3 HYP 10 D	N/A	4413953381 4413948446	15 SOBRES 15 SOBRES	DANISCO FRANCE SAS	ROUTE DE BUXIERES CS 10010 F 86220 DANGE SAINT ROMAIN FRANCIA	DANISCO COLOMBIA LTDA	AV CALLE 116 NO 7-15 PISO 6 OFICINA 601 BOGOTÁ	2021004158 DE 2021/09/22	NEGACIÓN PARCIAL PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 50124-PC SAM 3 HYP 10 D, LOTE 4413953381, FECHA DE VENCIMIENTO 2022/08/07, CANTIDAD 15 SOBRES Y 36442-PC 12 HYP 10 D, LOTE 4413948446, FECHA DE VENCIMIENTO 2022/07/07, CANTIDAD 15 SOBRES DADO QUE DURANTE LA INSPECCIÓN SANITARIA SE EVIDENCIA QUE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DECLARADA EN ETIQUETA ES DE -18°C, NO CUENTAN CON DOCUMENTOS SOPORTE Y NO CUENTAN CON VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN, LO CUAL CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR EL FABRICANTE Y LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE EN PARTICULAR LA RELACIONADA EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ART 28, NUMERAL 2, DECRETO 2478 DE 2018, ART 5, NUMERAL 5.2. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN CONFORME LA LEY 9 DE 1979 ART 576, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EL IMPORTADOR DEBE ALLEGAR A LA OFICINA INVIMA – AEROPUERTO EL DORADO: A) SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA DESTRUCCIÓN, B) REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO Y C) COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN.
20211184272	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE M. CORDOVA RIONEGRO	METILCELULOSA	N/A	20090194(15630/19)	1 BULTO X 25 KG	J. Rettenmaier & Söhne GmbH & Co. KG	HOLZMUHLE 1 73494 ROSENBERG ALEMANIA	GRIFFITH FOODS S.A.S.	KM. 39 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA	2021000657 DE 2021/09/22	NEGACIÓN PARCIAL DE UN BULTO POR 25 KG DE METILCELULOSA LOTE 15631/19 POR PRESENTAR DETERIORO EN EMPAQUE PRIMARIO. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN CONFORME LA LEY 9 DE 1979 ART 576, SE INDICA QUE LA DESTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR PARTE DEL IMPORTADOR Y DEBERÁ AVISAR AL INVIMA PARA ESTAR PRESENTE EN EL PROCEDIMIENTO Y DEBERÁN ENTREGAR SOPORTES DE LA DESTRUCCIÓN.

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL												INSPECCIÓN	
Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad													
Codigo:IVC-INS-FM135							Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020			
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAFP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados MES - AÑO													
Radicado	Sitio de ingreso (PAFP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado		
20211152827	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE MARCA BJ	RSIA04166715	L-PTTP 01 G 2021	17 LATASX155g(3kg)	PUERTOMAR S.A	KM 8-1/2 VIA MANTA ROCA FUERTE DIAGONAL A TADEL ECUADOR	SURTIABARROTES INTERNACIONAL SAS	CARRERA 43 B 6-109 BARRANQUILLA	2021000008 DE 2021/08/05	CONTENEDOR HLBU 3025054 SE OBSERVARON 17 LATAS DE 155 GR DEL PRODUCTO CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE CON ENVASE PRIMARIO DETERIORADO UBICADOS EN BODEGA 8 DE SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANQUILLA, LO ANTERIOR GENERA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 27 POR LO QUE SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN		
20211152954	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	BEBIDA A BASE DE AGUA Y PROTEINA DE LECHE VARIEDADES CHOCOLATE BEBIDA A BASE DE AGUA Y PROTEINA DE LECHE VARIEDADES CARAMELO SALADO GALLETAS CON BUENA FUENTE DE PROTEINA A BASE DE MEZCLA PROTEINICA LACTEA VARIEDADES: CHISPAS DE CHOCOLATE	RSA-0009270-2019, RSA-0009270-2019 Y RSA-005140-2018	ST1111P3FXA ST1111P3F1A HW11551	2TETRAPACKX325ml, 14TETRAPACKX325ml Y 4CAJAX12UNIDADES	HEARTHSHIDE FOOD SOLUTIONS LLC, JASPER PRODUCTS LLC, NELSON NUTRACEUTIC ALS LLC Y QUEST NUTRITION LLC	7031 S EISENMAN RD BOISE ID 83716, JOPLIN MO, 715 MASSMAN DR. NASHVILLE TN Y 777 S.AVIATION BLVD, SUITE 100 ELSEGUNDO, CAN 90245 ESTADOS UNIDOS	GREEN PERFORMANCE S.A.S	CARRERA 48 No. 25 B SUR 12 OFICINA 408 ENVIGADO	2021018937 DE 2021/08/11	NEGACIÓN PARCIAL EL PRODUCTO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, EMPAQUE DETERIORADO Y PUTREFACTO. INCUMPLE RESOLUCION 2674 DE 2013 ARTICULOS 3, 27, 28 Y 29 POR LO TANTO SE NIEGA EL INGRESO AL PAIS Y PROCEDEN A DESTRUCCIÓN.		
20211152905	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	JUGO CONCENTRADO DE TORONJA, JUGO CONCENTRADO DE LIMA Y JUGO CONCENTRADO DE FRAMBUESA	NA	0006410992, 0006504217 y 0006291476	20, 5 Y 5 X GARRAFA X 25kg (750 kg)	DÖHLER NEUENKIRCHE N GMBH	DORFSTRASSE 17, D-21763 NEUENKIRCHEN ALEMANIA	DOEHLER COLOMBIA S.A.S	CALLE 98 No. 70 - 91 OF 511 - CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA BOGOTA	2021000003 DE 2021/08/19	DURANTE LA INSPECCIÓN SANITARIA SE EVIDENCIA QUE LOS PRODUCTOS ESTÁN ALMACENADOS SIN CADENA DE FRIO DESDE SU ARRIBO Y QUE SEGÚN FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE, CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y ETIQUETA, LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y VIDA ÚTIL DE LOS PRODUCTOS DEBE SER A TEMPERATURA DE CONGELACIÓN (-18°C), INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 28 NUMERAL 2 Y LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTICULO 12 NUMERAL 7, EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN CONFORME LA LEY 9 DE 1979 ARTICULO 576.		
20211140696	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PASTA DE DATILES	NA	43890	23 CAJASX18.18kg CADA UNA, (418,14kg)	WOODSPUR FARMS	52-200 INDUSTRIAL WAY COACHELLA, CA 92236 ESTADOS UNIDOS	ALIMENTOS LIFT SAS	CARRERA 27 A No. 77 - 34 BOGOTA	2021003562 DE 2021/08/19	NEGACION PARCIAL. SE EVIDENCIA CONDICIONES DE EMPAQUE EN DETERIORO, LO QUE SE CONSTITUYE COMO UN ALIMENTO ALTERADO, POR NO TENER LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO ADECUADO PARA SU CONSERVACION. INCUMPLE RESOLUCION 2674 DE 2013 ARTICULO 17, POR LO TANTO, SE TOMA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD PARCIAL CONSISTENTE EN DESTRUCCION		
20211163561	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CARNE DE BOVINA DESHUESADA MOLIDA	NA	1133	576 CAJASX16.33kg APRO (9405,78kg)	SWIFT BEEF COMPANY	555 STUHR RD. GRAND ISLAND, NE 68801 ESTADOS UNIDOS	AVICOLA CAMPOFRESCO SAS	KM 15 VIA CAVASA CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA B CANDELARIA	2021000008 DE 2021/08/27	CONTENEDOR HLBU 907220-1. SE NIEGA EL INGRESO AL PAIS DEL PRODUCTO POR NO REPORTAR LOTE NI FECHA DE VENCIMIENTO. INCUMPLE RESOLUCION 5109 DE 2005 CAPITULO II ROTULADO O ETIQUETADO DE ALIMENTOS ARTICULO 5 INFORMACION QUE DEBE CONTENER EL ROTULADO O ETIQUETADO ENCISO 5.5 IDENTIFICACION DEL LOTE Y ENCISO 5.6 MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACION, 5.6.1 CADA ENVASE DEBERA LLEVAR GRABADA O MARCADA EN FORMA VISIBLE, LEGIBLE E INDELEBLE LA FECHA DE VENCIMIENTO Y/O FECHA DE DURACION MINIMA. INCUMPLIMIENTO AL DECRETO 1500 DE 2007 CAPITULO VIII IDENTIFICACION EMPAQUE Y ETIQUETADO DE CARNE, PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CARNICOS ARTICULO 42 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ETIQUETADO. POR TODO LO ANTERIOR SE TOMA LA DECISION DE REEMBARQUE		
20211171280	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	ATUN RALLADO EN ACEITE VEGETAL MARCA RIO GRANDE, ATUN LOMITOS EN AGUA PREMIUM MARCA RIO GRANDE Y ATUN LOMITOS EN ACEITE VEGETAL PREMIUM MARCA RIO GRANDE	RSA-005172-2018	L-RO2332021, L-ALH2302021 Y L-ALA2332021	400, 150 Y 200X 48UNIDADES X160g (5756kg)	INDUSTRIA ATUNERA ARRECIFES MARINOS S.A	LOS ESTEROS CALLE 120 SIN Y AVENIDA 102 ECUADOR	MARVALLO S A S	CARRERA 6 No. 14-96 IPIALES	2021002447 DE 2021/08/27	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA QUE NO ES CLARA LA INFORMACIÓN DE LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO. INCUMPLE RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 NUMERALES 5.5.1 Y 5.6.1. POR TANTO SE NIEGA EL INGRESO AL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE ORDENA AL IMPORTADOR EL REEMBARQUE		
20211163883	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CARNE DE RES CURADA, COCIDA CON ESPECIAS REBANADA PASTRAMI / SPICED BEEF PASTRAMI ITEM 297393	RSA-002820-2017	220821501, 220821503, 220821301, 220840901, 220841002, 220841003, 220841101, 220841103, 220841201	34 BOLSAS DE 16 OZ (1 LB) 454 G (15.436 G)	DIETZ AND WATSON INC	5701 TACONY STREET, PHILADELPHIA, PA 19135 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BOGOTA	2021000010 DE 2021/08/20	SE NIEGA EL PRODUCTO PORQUE INCUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, Artículo 3 Definiciones, FECHA DE DURACIÓN MINIMA Y FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN, RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, Artículo 3, Definiciones, ALIMENTO ALTERADO, DECRETO 1500 de 2007 Artículo 42, REQUISITOS DE EMPAQUE Y ETIQUETADO, EL PRODUCTO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO DE 13/07/2021, SE LE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.		
20211163866	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	IMITACION DE QUESO COTTAGE BAJO EN GRASA ITEM 258132	RSA-003295-2017	JUL132021	240 UNIDADES X 8.32 OZ (907 G) PORCION 1/2 CUP (117 G)	KRAFT HEINZ FOODS COMPANY	10800 Avenue 184, Tulare, CA93274 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BOGOTA	2021000009 DE 2021/08/20	SE NIEGA EL PRODUCTO PORQUE INCUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, Artículo 3 Definiciones, FECHA DE DURACIÓN MINIMA Y FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN, RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, Artículo 3, Definiciones, ALIMENTO ALTERADO, DECRETO 1500 de 2007 Artículo 42, REQUISITOS DE EMPAQUE Y ETIQUETADO, EL PRODUCTO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO DE 13/07/2021, SE LE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.		
20211127228	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	HEPAMENT(R) ALIMENTO DE USO NUTRICIONAL ESPECIAL PRODUCTO HIPERCALORICO NORMOPROTEICO COMP POR AMINOCIDOS DE CADENA RAMIFICADA	RSA-003426-2017	HH051321A	56 CAJAS X 24 SOBRES DE 86.2GRM	MEDTRITION	2733 LITITZ PIKE LANCASTER, PA 17601 ESTADOS UNIDOS	LINEAS FARMACEUTICAS ESPECIALIZADAS SAS	CALLE 124 NO. 45-15 OF 303 BOGOTA	2021000002 DE 2021/08/16	EL PRODUCTO QUE INGRESO NO CORRESPONDE AL REGISTRADO EN COLOMBIA BAJO EL REGISTRO SANITARIO NUMERO RSA-003426-2017, POR UN ERROR DEL EXPORTADOR, ENVIARON UN PRODUCTO QUE NO CORRESPONDE AL COMERCIALIZADO EN COLOMBIA, POR LO TANTO, LINEAS FARMACEUTICAS ESPECIALIZADAS SAS, VA A REALIZAR LA RE EXPEDICIÓN DE ESTA MERCANCIA, DEVOLVIÉNDOLA AL EXPORTADOR. DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL CERTIFICADO SE NIEGA Y PROCEDE A LA MEDIDA DE DESTRUCCIÓN O REEMBARQUE DE LA MERCANCIA		

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL							INSPECCIÓN			
	Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad										
	Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020		
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JULIO - 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211128706	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	ALIMENTO A BASE DE AGUA CON VARIEDAD 1: NARANJO AMARGO, CHIRIMOYA Y TE VERDE FORTIFICADO CON VITAMINAS Y CROMO VARIEDAD 2 MORING	RSA-0009581-2020	1102020	25000 FRASCOS (3324 KG)	L.E.V." /EKSTRAKTU RUPNICA/ LTD	LETONIA, TINCTURE SINCERE SIA con domicilio en LETONIA	IMPORTACION, LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	CR 34 A 25 D 16	2021000001 DE 2021/07/13	INCUMPLE CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS NORMATIVOS: 1. EL NOMBRE DEL PRODUCTO CONTRAVIENE LA NATURALEZA DEL PRODUCTO. 2. LAS IMÁGENES DEL PRODUCTO Y LAS DECLARACIONES DEL PRODUCTO PRESENTAN CONFUSIÓN AL CONSUMIDOR (LEY 09 DE 1979 ARTÍCULO 272 Y LOS NUMERALES 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 4º DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. 3. LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN SANITARIA DE COMERCIALIZACIÓN (REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN) EN LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, NO PUEDEN SER ENVASADOS O COMERCIALIZADOS EN FORMAS FARMACÉUTICAS, COMO LO SON LAS TABLETAS, CÁPSULAS, JARABES Y/O GOTAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 272, 273 Y 274 DE LA LEY 9 DE 1979, Y SU FORMA DE CONSUMO DEBE SER EN PORCIONES, NO EN DOSIS. EL PRODUCTO PRESENTA FORMA DE CONSUMO EN DOSIS. SE PUEDE DAR LA OPCIÓN DE REEMBARQUE O DESTRUCCIÓN DE LA MERCANCIA.
20211135226	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CAFE 100% COLOMBIAN S/D INSTANT COFFEE WITH MICROGROUND TYPE FCSWL	NA	3-026-0882	367 CAJAS (5505 KG)	CORDIALSA USA, INC	24900 PITKIN RD SUITE 190 SPRING, TX, 77386 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S. COLCAFE	CALLE 8 SUR No. 50-67 MEDELLIN	2021000007 DE 2021/07/14	CONTENEDOR TEMU 3965039 SE EVIDENCIA DURANTE LA INSPECCIÓN PRODUCTO VENCIDO. INCUMPLIMIENTO RESOLUCION 5109 DE 2005 FECHA DE DURACION MINIMA: CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE, ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, MEDIANTE LA CUAL BAJO DETERMINADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, EXPIRA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL PRODUCTO ES TOTALMENTE COMERCIALIZABLE Y MANTIENE LAS CUALIDADES ESPECÍFICAS ATRIBUIDAS TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE, NO OBSTANTE, DESPUÉS DE ESTA FECHA, EL ALIMENTO PUEDE SER TODAVÍA SATISFACTORIO, PERO NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE.
20211131399	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	REF: CL1706 PEPPERMINT OIL, ADITIVO ALIMENTARIO	RSIA08111404	1239589	864 FRASCOS X 5 ML (270 KG)	NATURES SUNSHINE PRODUCTS INC.	2500 WEST EXECUTIVE PARKWAY, SUITE 100, LEHI, UTAH 84043 USA	NATURE’S SUNSHINE PRODUCTS DE COLOMBIA SAS	AV 13 NO. 122-56 PISO 7	2021009883 DE 2021/08/09	PARA EL ITEM 3. PEPPERMINT OIL: SE EMITE CONCEPTO NEGADO POR INCUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4 RESOLUCIONES 5109 DE 2005 Y1506 DE 2001. PROCEDE REEMBARQUE

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL							INSPECCIÓN			
	Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad										
	Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020		
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JUNIO - 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211091433	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	ESPALEDILLA DE CERDO CON HUESO (BONDIOLA)	N/A	518680 518830	710 Cajas	SWIFT PORK COMPANY (M995)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 1200 Story avenue Louisville KY40206	CALYPSO DEL CARIBE S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44C/TOCANCIPA CUNDINAMARCA	OFICIO SM-2021000001 DE 2021/06/11	SE NIEGA CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SANITARIO DE ORIGEN ES UN DOCUMENTO SOPORTE OBLIGATORIO PARA LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS, DE ACUERDO AL DECRETO 2478 DE 2018. ARTICULO 4. NUMERAL 4.2. Y QUE EN ESTE CASO LA AUTORIDAD SANITARIA NO BRINDA GARANTIA SOBRE EL CARGAMENTO A TRAVES DEL CERTIFICADO SANITARIO. SE PROCEDE A LA NEGACION. SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE DEL CARGAMENTO PARA LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO. EL USUARIO DEBERA APORTAR LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A AL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DEL CONTENEDOR SUDU 8098090.
20211098618	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ACEITUNAS VERDES DESCARAZADAS EN CONSERVA VARIEDAD MANZANILLA FINA CALIBRE 241-280	N/A	10006597SH28 10006597CH28	80 BIDONES/ 21300kg	SIERRAS DE MAZAN SA	ARGENTINA ALEXANDER FLEMING 2238 MUNRO CP 1605 BUENOS AIRES ARGENTINA	INDUSTRIAS LA CORUÑA SAS	AUT. MED. KM 7 MCP COST. OCC. CELTA TRADE PARK B/ FUNZA CUNDINAMARCA	OFICIO BU-2021000006 DE 2021/06/25	EN LA INSPECCIÓN FÍSICA EFECTUADA AL PRODUCTO: ACEITUNAS VERDES DESCARAZADAS EN CONSERVA VARIEDAD MANZANILLA FINA CALIBRE 241-280 LOTE 10006597SH28 VENCE 30-04-2022 Y ACEITUNAS VERDES ENTERAS EN CONSERVA VARIEDAD MANZANILLA FINAL CALIBRE 241-280 EL DÍA 29-05-2022 CON SEGUNDA INSPECCIÓN EL DÍA 22-06-2021 CONTENEDOR GATU135679-9, SE EVIDENCIA BIDONES CON DERRAME DE LÍQUIDO ALGUNOS DAÑADOS, SALIENDO LÍQUIDO DE GOBIERNO, OLORES NAUSEABUNDOS Y PRESENCIA DE VECTORES (LARVAS VIVAS), GENERANDO UNA CONTAMINACIÓN INCUMPLIENDO EL ARTÍCULO 5, 15.16, 17.27 Y 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, POR ESTA RAZÓN SE TOMA LA MEDIDA DE NEGAR EL INGRESO AL PAÍS DE ESTE CARGAMENTO Y SE TOMA MEDIDA DE REEMBARQUE.
20211108336	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LATAS DE PIÑA ENLATADAS X 3 KG	RSAA12172215	1750620/04-01 PN 1750620/04-02 PN 1750620/04-03 PN 1750620/04-04 PN 1750620/04-05 PN 1760620/04-01 PN 1760620/04-02 PN 1760620/04-03 PN 1760620/04-04 PN 1760620/04-05 PN 1770620/04-01 PN 1770620/04-02 PN 1770620/04-03 PN 1770620/04-04 PN 1770620/04-05 PN 1780620/04-01 PN 1780620/04-02 PN 1780620/04-03 PN 1780620/04-04 PN 1780620/04-05 PN	720 CAJAS (4320 LATAS) PESO NETO: 12960 kg	FRUIT COLOMBIA SERVICE S.A.S	COLOMBIA CARRERA 99 No 98 - 10 OFICINA 203	FRUIT COLOMBIA SERVICE S.A.S	COLOMBIA CARRERA 99 No 98 - 10 OFICINA 203	OFICIO CR-2021000006 DE 2021/06/17	"MSS - DESTRUCCIÓN". SE REALIZA NEGACION DE CIS POR INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 (ALIMENTO ALTERADO), ARTICULOS 27 Y 29 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013 .SE PROCEDERA A REALIZAR MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCION DE LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO. CONTENEDOR: TCKU3778033. ORIGEN: COLOMBIA (PROCESO DE REIMPORTACION DESDE PAISES BAJOS)
20211120857	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	MEZCLA DE PAN MULTIGRANO DE SABOR MEJORADO 50 LB ITEM 1727 MEZCLA DE ROLLO SUAVE 50 LB, SOFT ROLL MIX 50 LB ITEM 24661	N/A	10251976 Y10270115	1 BOLSA-50 LB 1 BOLSA-50 LB	CONTINENTAL MILLS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 18125 ANDOVER PARK WEST	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BARRANQUILLA	OFICIO BA-2021000005 DE 2021/06/25	"MSS - DESTRUCCIÓN". RESOLUCION 5109 DE 2005, ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA: "CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, MEDIANTE LA CUAL BAJO DETERMINADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, EXPIRA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL PRODUCTO ES TOTALMENTE COMERCIALIZABLE Y MANTIENE LAS CUALIDADES ESPECÍFICAS ATRIBUIDAS TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE, NO OBSTANTE, DESPUÉS DE ESTA FECHA, EL ALIMENTO PUEDE SER TODAVÍA SATISFACTORIO, PERO NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE. FECHA LÍMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LÍMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTERIOR A LOS PRODUCTOS: MEZCLA DE PAN MULTIGRANO DE SABOR MEJORADO 50 LB ITEM 1727 LOTE 10251976 FECHA DE VENCIMIENTO 25/05/2021 Y MEZCLA DE ROLLO SUAVE 50 LB, SOFT ROLL MIX 50 LB ITEM 24661 FECHA DE VENCIMIENTO 27/05/2021 ALMACENADOS EN LA BODEGA 11 DEL PUERTO DEL BARRANQUILLA SE LES APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.

20211120870	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CARNE DE RES CURADA, COCIDA CON ESPECIAS REBANADA ITEM 297393	RSA-0009836-2020	310321	44 PAQUETES X 2 UNIDADES DE 12 OZ (340G)	TYSON REFRIGERATED PROCESSED MEATS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 300 PORTWALL HOUSTON TX 77029	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BARRANQUILLA	OFICIO BA-2021000003 DE 2021/06/24	"MSS - DESTRUCCIÓN", INCUMPLIMIENTO: DECRETO 2478 DE 2018. ARTICULO 4. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTÁN OBLIGADOS A: 4.2. APORTAR EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN, EN DOCUMENTO ORIGINAL, PARA EL CASO DE LOS ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA DE ORIGEN ANIMAL. 4.4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 1 DEL DECRETO 4149 DE 2004 Y EN EL NUMERAL 4.2 Y 4.4 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 2478 DE 2012 O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, QUE SERÁ VERIFICADO POR ESA ENTIDAD EN SUS BASES DE DATOS. RESOLUCION 5109 DE 2005. ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA: "CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, MEDIANTE LA CUAL BAJO DETERMINADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, EXPIRA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL PRODUCTO ES TOTALMENTE COMERCIALIZABLE Y MANTIENE LAS CUALIDADES ESPECÍFICAS ATRIBUIDAS TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE, NO OBSTANTE, DESPUÉS DE ESTA FECHA, EL ALIMENTO PUEDE SER TODAVÍA SATISFACTORIO, PERO NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE. FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTERIOR EL PRODUCTO PECHUGA DE PAVO HORNEADA REBANADA LOTE 310321 FECHA DE VENCIMIENTO 31/03/21 CANTIDAD 44 PAQUETES X 2 UNIDADES DE 12 OZ (340G), ALMACENADO EN EL ESTABLECIMIENTO FRIOFRIMAC SE LE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.
20211120896	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CARNE DE RES CURADA, COCIDA CON ESPECIAS REBANADA ITEM 297393 PECHUGA DE PAVO COCIDA REBANDA ITEM 297411	RSA-002820-2017 RSAI01133612	160211502,160211602, 160211702 / 160270002,160272202,160272302,163570602,163570702	11 BOLSAS DE 16 OZ (1 LB) 454 G 15 BOLSAS DE 1LB(16OZ)	DIETZ AND WATSON INC	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 5701 TACONY STREET, PHILADELPHIA, PA 19135	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BARRANQUILLA	OFICIO BA-2021000007 DE 2021/06/25	"MSS - DESTRUCCIÓN", INCUMPLIMIENTO: DECRETO 2478 DE 2018. ARTICULO 4. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTÁN OBLIGADOS A: 4.2. APORTAR EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN, EN DOCUMENTO ORIGINAL, PARA EL CASO DE LOS ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA DE ORIGEN ANIMAL. 4.4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 1 DEL DECRETO 4149 DE 2004 Y EN EL NUMERAL 4.2 Y 4.4 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 2478 DE 2012 O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, QUE SERÁ VERIFICADO POR ESA ENTIDAD EN SUS BASES DE DATOS. RESOLUCION 5109 DE 2005. ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA: "CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, MEDIANTE LA CUAL BAJO DETERMINADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, EXPIRA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL PRODUCTO ES TOTALMENTE COMERCIALIZABLE Y MANTIENE LAS CUALIDADES ESPECÍFICAS ATRIBUIDAS TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE, NO OBSTANTE, DESPUÉS DE ESTA FECHA, EL ALIMENTO PUEDE SER TODAVÍA SATISFACTORIO, PERO NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE. FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTERIOR LOS PRODUCTOS: PECHUGA DE PAVO COCIDA REBANDA ITEM 297411 Y CARNE DE RES CURADA, COCIDA CON ESPECIAS REBANADA ITEM 297393. ALMACENADOS EN EL ESTABLECIMIENTO FRIOFRIMAC SE LE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN				
	Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad										
	Codigo: IVC-INS-FM135				Versión: 01				Fecha de emisión: 30/04/2020		
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados ABRIL - 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211066942	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	QUESO CHEDDAR FUERTE EN POLVO	NA	AB07620023	1 BOLSAX50 LB	KRAFT HEINZ INGREDIENTS	801 WAUKEGAN RD., GLENVIEW, IL 60025 ESTADOS UNIDOS	SOLUCIONES E INNOVACION EN ALIMENTOS COLOMBIA SAS	CARRERA 42 No. 3 SUR 81 PISO 15 TORRE 1 MEDELLIN	2021001577 DE 2021/04/15	NEGACION PARCIAL EL PRODUCTO SE ENCUENTRA VENCIDO, INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 ARTÍCULO 3, Y RESOLUCIÓN 5109 DEL 2005 FECHA DE DURACIÓN
20211074869	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PANELA PULVERIZADA, SABOR PANELA EN POLVO, PULVERIZADA NATURAL.	RSAD09117512	124	9173 Kg	WASSY HIMALAYA, S.L.	POL. IND. CASTILLA C/ VIAL 2, 15-4 46380 CHESTE (VALENCIA) ESPAÑA	CIDECOLOMBIA COM SAS	CALLE 31 B SUR No. 68 A 52 BOGOTA	2021000004 DE 2021/04/22	CONTENEDOR HAMU 1093300 EL PRODUCTO PANELA PULVERIZADA, TIENE PRESENCIA DE ALGUNAS ABEJAS, CONDICIÓN QUE LA CLASIFICA NO APTO PARA CONSUMO HUMANO, POR LO ANTERIOR INCUMPLE RESOLUCIÓN 779 DE 2006 ARTÍCULO 4 CONDICIONES GENERALES DE LA PANELA y LEY 9 DE 1979 ARTÍCULO 304 y 305

INPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL												INPECCIÓN											
Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad																							
Codigo:IVC-INS-FM135												Versión:01								Fecha de emisión:30/04/2020			
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados MARZO - 2021																							
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado												
20211037409	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PASTA DE POLLO	NA	18873	10CAJASX18.14K (181.4 K)	TYSON FOODS INC	1151 EAST PINE VIENNA GA 1092-0415 ESTADOS UNIDOS	GRUPO AL S.A.S	CARRERA 47 G 78 D SUR 18 SABANETA-MEDELLIN	2021003365 DE 2021/03/05	CONTENEDOR MNBU 331520-0; MNBU 385866-7 NEGACION PARCIAL POR QUE SE CAYERON DEL CONTENEDOR 10 CAJAS DEL PRODUCTO Y QUEDO EXPUESTO SOBRE EL PAVIMENTO. SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCIÓN DE LAS 10 CAJAS DE PRODUCTO AFECTADAS												
20211043243	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOVA RIONEGRO	MANTEQUILLA DE MARAÑON (CASHEWS DRY ROASTED PASTE)	NA	C-C64C-21042-1	3CAJASX40 L (54.43K)	ISLAND SNACKS INC- CALIFORNIA	7650 STAGE ROAD BUENA PARK CA 90621 ESTADOS UNIDOS	ESSENTIAL SAS	CARRERA 42 No. 75 - 277 ITAGUI	2021000154 DE 2021/03/10	CARGA SUELTA NEGACION PARCIAL. SE NIEGA DEBIDO A QUE PRESENTA DETERIORO EN EL EMPAQUE. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 27 LITERAL C. A ESTOS PRODUCTOS SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN												
20211036137	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LECHE ENTERA EN POLVO	NA	SC23541	12 BOLSASX25K (300K)	PIL ANDINA S.A.	CARRETERA AL NORTE KM 27.5 BOLVIA	LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS S.A.S.	CARRERA 73 No. 44 - 41 MEDELLIN	2021005739 DE 2021/03/15	CONTENEDOR UETU5918393 NEGACION PARCIAL SE NIEGA EL INGRESO DEL PRODUCTO POR EMPAQUE DETERIORADO. INCUMPLIMIENTO RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULOS 27 Y 29 NUMERAL 1.												
20211044783	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LACTOSUERO PERMEADO (VERSILAC)	NA	M023911	800 SACOSX25K	PROLIANT DAIRY	1010 E KRAFT DRIVE MELROSE ESTADOS UNIDOS	CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A	PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA BODEGA M22 MUISCA - TOCANCIPA	2021000002 DE 2021/03/17	CONTENEDOR SUDU1408505 EL PRODUCTO NO REPORTA LA FECHA DE VENCIMIENTO MINIMA. INCUMPLE RESOLUCIÓN 1707 DE 2010 ARTICULO 1 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN Y SOCIAL (MODIFICA EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN 2997 DE 2007) TENER MÍNIMO DOCE (12) MESES DE VIDA ÚTIL EN EL MOMENTO DE INGRESO AL PAÍS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRODUCCIÓN QUE LE OTORGA EL FABRICANTE EN EL PAÍS DE ORIGEN												
20211051083	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	AZUCAR DE CAÑA	NA	26/09/2020	540SACOS (27.000K)	NARDINI AGROINDUSTRIAL LTDA	FAZENDA VISTA ALEGRE KM 2.5 BRASIL	GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S	LT M 111B Z SEC COSPIQUE ZF MAMONAL CARTAGENA	2021006193 DE 2021/03/20	CONTENEDOR TCLU2356811. SE HACE NEGACION DEL PRODUCTO ENBARCADO EN CONTENEDOR DEBIDO A QUE EL USUARIO NOTIFICA A TRAVÉS DE OFICIO CON FECHA 04/03/2021, PRESENCIA DE CUCARACHAS Y HECES DE RATÓN, DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA IMPORTACIÓN, LA CUAL INGRESA CON TRASLADO DIRECTO A ZONA FRANCA LA CANDELARIA, LO ANTERIOR SE CORROBORA EN INSPECCIÓN FÍSICA. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTÍCULO 27 LITERAL A CONTAMINACIÓN Y ALTERACIÓN.												
20211050211	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	SEMOLA DE TRIGO REFINADA - SEMOLA ARANCIO STV KG. 25 SEL. CASILLO	NA	50202521	2BOLSASX25K (50K)	BIOLEVANTE S.R.L.	VIA BARLETTA 238 - 76123 ANDRIA (BT) - ITALIA	ALIMENTOS ITALIANOS MINEO S.A.S	KM 4 5 VIA BOGOTA LA CALERA	2021006286 DE 2021/03/23	CONTENEDOR 1143396958 NEGACION PARCIAL. AL REALIZAR INSPECCÓN SE EVIDENCIA BOLSAS ROTAS. INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULOS 27 Y 29. REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA ALIMENTOS												
20211053790	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PRODUCTO LOMITOS DE ATUN EN ACEITE VEGETAL Y PRODUCTO LOMITOS DE ATUN EN AGUA	RSA-005965-2018	EU05521-TM6526 Y EU05521-TM2525	8400 Y 8400 CAJASX48UNIDADESX 175G	EUROFISH SA	CALLE TRANSMARINA S/N AV HUGO MAYO MONTECRISTI MANABI ECUADOR	COLTRADE INVERSIONES SAS	CALLE 85 No. 48 - 01 MEDELLIN	2021000004 DE 2021/03/31	TENIENDO EN CUENTA QUE LA ESPECIE AUXIS THAZARD, NO SE ENCUENTRA EN LA RESOLUCION 0148 DEL 2007 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL ATÚN EN CONSERVA Y LAS PREPARACIONES DE ATÚN QUE SE FABRIQUEN, IMPORTEN O EXPORTEN PARA EL CONSUMO HUMANO ARTICULO 3. ESPECIES Y CXS 70-1981 ADOPTADA 1981. REVISADA EN 1995. ENMENDADA EN 2011, 2013, 2016, 2018, DEL CODEX ALIMENTARIUS. SE PROCEDE A LA NEGACIÓN DEL CIS												
20211060613	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	GRASA ANHIDRA LECHE, (GRASA LACTEA ANHIDRA).	NA	WT10305806	1 DRUMSX195K (585.17K) APROXIMADAMENTE	DAIRY FARMERS OF AMERICA INC. (2123695)	212 EAST FIRST STREET WINTHROP MN 55396 ESTADOS UNIDOS	ROCSA COLOMBIA S A	AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN KM 1 BODEGA 7	2021001350 DE 2021/03/31	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA EMPAQUE PRIMARIO PERFORADO CON SALIDA DE PRODUCTO AL EXTERIOR. INCUMPLE RESOLUCION 2674 DE 2013 ARTICULO 3.												

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN				
	Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad										
	Codigo:IVC-INS-FM135				Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020			
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados ENERO - 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211010187	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CONSERVAS DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE (SARDINA ENGRAULIS RINGENS). MARCA: LA SOBERANA	RSIA0411202	L:02L20A	490 CAJASX50UNDSX555G C/U	INVERSIONES PRISCO	AV VICTOR TEMOCHE S/N DE LA ZONA INDUSTRIAL DE SECHURA - PERU	SOBERANA SAS	CARRERA 57 No. 74-80 ITAGUI	2021000250 DE 2021/01/28	SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACION DEL LOTE NO ES INDELEBLE. INCUMPLE NUMERAL 5.5.1 DE LA RESOLUCION 5109 DE 2005. PARA LO CUAL SE ORDENA EL REEMBARQUE DEL PRODUCTO EN 20 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA.